



Héctor Cuera Cuera
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1176-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Comercialización, y, en ejercicio de mis atribuciones, me permito solicitar a usted, realice la convocatoria a la sesión ordinaria, de la Comisión en mención, para el día jueves 12 de septiembre de 2024, a las 09h00 de forma presencial, con el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio de la propuesta de metodología para el procesamiento de observaciones y socialización del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto.
- 2.- Comisión General para recibir al señor Stalin Arteaga, Presidente del Centro Comercial Montufar.
- 3.- Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Control, Administración Zonal Manuela Saenz y de la Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio, respecto de las acciones administrativas efectuadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en el Centro Comercial Montufar.
- 4.- Conocimiento del proyecto de Informe de Comisión No. IC-O-CCM-2024-002, para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto "*ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCLUYE EL TÍTULO IV QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y VENTA DE LOCALES COMERCIALES, LOCALES ANCLA, BODEGAS Y PARQUEADEROS DE LOS CENTROS COMERCIALES POPULARES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*"; y, resolución al respecto.

LISTADO DE CONVOCADOS:

La presente convocatoria está dirigida además de los integrantes permanentes de esta Comisión, personas que intervendrán en comisión general, silla vacía en caso de ser pertinente, Federación de Mercados y, a las máximas autoridades de las siguientes entidades metropolitanas:

1. Procuraduría Metropolitana;
2. Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad;
3. Dirección de Catastros;
4. Administración Zonal Manuela Saenz;
5. Agencia Metropolitana de Control;
6. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación Ciudadana; y,
7. Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio (Indelegable).

Con sentimientos de distinguida consideración.



Héctor Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-1176-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: ISAAC SAMUEL BYUN OLIVO | ib | DC-CCHE | 2024-09-09 | |
| Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL | d | DC-CCHE | 2024-09-09 | |
| Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva | hecc | DC-CCHE | 2024-09-09 | |

